



Municipalidad Provincial
De Huarney



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448-2024-MPH/A

Huarney 24 de Octubre del 2024



VISTO:

El Memorándum N° 099-2024-MPH/A, Memorándum N°100-2024-MPH/A, Memorándum N°101-2024-MPH/A de fecha 24 de Octubre de 2024, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum N° 099-2024-MPH/A, de fecha 24 de Octubre del 2024, el señor (e) Alcalde Mg. ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE, hace de conocimiento que recibió una invitación a la Sesión Extraordinaria Descentralizada en la Región Ancash por parte de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República – LADY MERCEDES CAMONES SORIANO, para el día 28 de Octubre del 2024 a horas 9:00 am en las instalaciones del auditorio del Gobierno Regional de Ancash con dirección en Campamento Vichay S/N distrito de Independencia-Provincia de Huaraz, región Ancash, motivo por el cual, ordena a través de la Secretaria General, elaborar la resolución de alcaldía, delegando las funciones políticas a la Regidora VANIA SOFIA MELGAREJO MILLA, contenidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; así como delegar funciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, con Memorándum N° 0100-2024-MPH/A, de fecha 24 de Octubre del 2024, el señor (e) Alcalde Mg. ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE, hace de conocimiento que esta entidad solicito a la Sra. NILZA MERLY CHACON TRUJILLO – Congresista de la República que por intermedio de su despacho solicite una reunión con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a fin de realizar coordinaciones respecto a la solicitud de autorización del uso del derecho de vía para la ubicación de estructuras en el progresivo Km 295 y Km 297 para la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA SEMAFORIZACION DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, el cual fue programado para el día 29 de Octubre del 2024 a horas 3:00 pm, cito Jr. Zorritos 1203, Lima 15082, sede central del MTC, motivo por el cual, ordena a través de la Secretaria General, elaborar la resolución de alcaldía, delegando las funciones políticas a la Regidora VANIA SOFIA MELGAREJO MILLA, contenidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; así como delegar funciones administrativas al Gerente Municipal;

Con Memorándum N° 0101-2024-MPH/A, de fecha 24 de Octubre del 2024, el señor (e) Alcalde Mg. ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE, hace de conocimiento de la Invitación hecha por Mg. EFRAIN MOTTA PADILLA – Dirección Regional Agraria Agencia Agraria Huarney a fin de participar en la CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE RECONOCIMIENTO DE VIÑEDOS DE HUARMEY Y VINOS EN LA REGION ANCASH – Ciudad de Huaraz, dicho evento se realizara el día 30 de Octubre del 2024 a horas 11:30 am, cito en el Salón de Actos de la Dirección Regional de Agricultura – Ancash, motivo por el cual, ordena a través de la Secretaria General, elaborar la resolución de alcaldía, delegando las funciones políticas a la Regidora VANIA SOFIA MELGAREJO MILLA, contenidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; así como delegar funciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°072-2024-MPH de fecha 23 de Setiembre del 2024, se acuerda en el ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA LICENCIA POR SALUD, solicitado por el Alcalde Provincial de Huarney, Señor CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA, por el periodo de 30 días naturales, contados a partir del 01 de Octubre del presente año, ARTICULO SEGUNDO.-

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
De Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448-2024-MPH/A



ENCARGAR, las funciones del despacho de Alcaldía al primer regidor Señor ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE, conforme a lo establecido en el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que asuma como alcalde encargado mientras dure la licencia por salud, otorgada por el Concejo Municipal.

Que, el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil (...);

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor Hábil y las Administrativas en el Gerente Municipal; por lo que, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos, es pertinente delegar determinadas funciones establecidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) e Inc. 20 y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, demás normas vigentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DELEGAR** a la Regidora **VANIA SOFIA MELGAREJO MILLA**, las atribuciones políticas de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey, contenidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, **el día 28, 29 y 30 de Octubre del 2024** de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la Presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DELEGAR** las funciones de trámites administrativos entre entidades públicas y otros al Gerente Municipal, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Regidora, **VANIA SOFIA MELGAREJO MILLA**, Gerente Municipal, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huarmey conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE
(E) ALCALDE